

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 4.704/2012

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 6 de julio de 2012, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, así como las Bases de ejecución del mismo y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, estará de manifiesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince

(15) días hábiles, durante el cual cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo y ante el propio Pleno, las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 20.1 del Decreto 500/90, de 20 de abril.

Pedroche, a 9 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.